

INQUIETUDES UNIVERSITARIAS

El ambiente universitario atraviesa en estos días momentos difíciles. De los desbordes estudiantiles de comienzo de septiembre, se ha pasado al cuestionamiento de las decisiones que distintas Universidades han tomado, como ser la creación de carreras nuevas y de diversas medidas académicas adoptadas para paliar los problemas financieros.

Reportajes periodísticos han traído la voz de alerta, cuando relatan situaciones universitarias discutibles, las que se han visto confirmadas por declaraciones del Ministro de Educación que denuncian la existencia del problema y proponen mecanismos para dimensionarlo y afrontarlo.

A estas alturas del debate, el problema se centra en la legislación universitaria aprobada por el Gobierno a comienzos de 1981 y en su posterior implementación. La realidad parece ser crítica por las consideraciones que se harán a continuación; lo que sin embargo está fuera de cuestión es que la naturaleza de los problemas existentes, por graves y delicados que sean, no alcanzan a justificar una revisión total de la legislación universitaria vigente.

En efecto, una vez aprobada la política universitaria ésta suponía comenzar por una racionalización y rápida reestructuración del sistema existente, a fin de prepararlo para enfrentar en debida forma el nuevo período. Las Universidades así lo entendieron y se dispusieron a acometer tal tarea prontamente, la que por lo demás estaba sujeta a plazo de acuerdo al DFL N° 2 de 30 de diciembre de 1980. ►

Entre ellas cabe mencionar a la Universidad de Chile y a la entonces Universidad Técnica del Estado. Estas procedieron a dividir su estructura, la que consultaba una proliferación de Sedes a lo largo del país, fusionando a varias de ellas entre sí y creando —a partir de esta unión— nuevas Universidades o Institutos Profesionales. Con este paso, de 8 Universidades pasamos a tener 17 Universidades, 5 Institutos Profesionales y 2 Academias de Estudios Superiores.

Amén de lo anterior, la nueva legislación liberalizó, en forma altamente positiva, la creación de nuevas Universidades. Con ello se incentivó la iniciativa de distintos grupos particulares que procedieron a constituir nuevas entidades de educación superior. Es así como a la fecha se han constituido 6 Universidades, de las cuales una ya está funcionando y 2 abren matrícula en 1983; y 13 Institutos Profesionales, de los cuales ya funcionan 10. Con esto, el número total de organizaciones de Educación Superior en Chile, alcanza la impresionante cifra de 43 entidades.

Parte del estímulo en crear estas instituciones particulares surgía de la propia legislación, en su parte financiera, la que les permitía acceder al sistema de aporte fiscal indirecto, según si captaban entre sus alumnos matriculados algunos de los 20.000 mejores puntajes de la Prueba de Aptitud Académica.

Con estas medidas, entre otras que consultaba la nueva legislación, se empieza a producir el cambio del panorama universitario. Comienzan a desarrollarse los objetivos trazados, tales como el evitar crecimientos inorgánicos y desproporcionados de algunas Universidades, fomentar una sana competencia entre los distintos integrantes de la educación superior, reforzar la autonomía universitaria, evitar la presión universitaria por financiamiento del estado, diversificar la educación superior permitiendo nuevas alternativas para la juventud del país, etc.

Al poco andar surgieron, sin embargo, los principales problemas.

Las nuevas Universidades Regionales creadas a partir de las Universidades de Chile y Técnica del Estado (esta última ahora denominada Universidad de San-

tiago), al iniciar su acción independiente, se enfrentaron con serios problemas económicos y procedieron a tomar medidas en orden a solucionarlos. Conviene recordar que estas Universidades se originaron, como anotábamos, en antiguas Sedes, las que crecieron a su vez en forma apresurada, principalmente, en razón también de necesidades financieras de sus Universidades madres: durante los gobiernos de Frei y de Allende, cuando el slogan de moda era “la Universidad para todos”, se procedió a entregar el presupuesto según el número de alumnos. A mayor número, mayor aporte fiscal. Como en la Sede Central el crecimiento era limitado (y quedaba muy a la vista), se crearon sedes y carreras nuevas y baratas en las ya existentes, a fin de lograr un mayor presupuesto.

El país se llenó de Escuelas de Educación (un tercio, aproximadamente, del alumnado universitario, a comienzos de la década del setenta, estudiaba carreras de educación) y de técnicos en las más distintas líneas, muchos de los cuales pasaron a llamarse Ingenieros de Ejecución.

Ante ese cuadro brevemente descrito, la transformación de Sedes en Universidades, en la perspectiva racionalizadora señalada por la ley como necesaria, se esperaba una revisión de su quehacer bajo padrones académicos y la estructuración de entes con carreras adecuadas a la realidad nacional y regional, así como a la infraestructura y recursos disponibles. El hecho de convertirse en Universidades lo hacía exigible. Sin embargo, en la mayoría de los casos se optó por un camino diferente. En lugar de suprimir o disminuir el tamaño de algunas actividades universitarias, se desató una verdadera corrida por crear nuevas carreras, particularmente de las más “rentables”, esto es, de aquellas que atraían a más postulantes de los 20.000 con bonos adicionales. Sin antecedentes de mercado, sin atender a la propia capacidad local para hacerlo y sin pensar en los perjuicios que esto podría ocasionar, todo pareció posible. Cuando no se podía crear una carrera, se transformaba una antigua, una ingeniería de ejecución por ejemplo, en algo nuevo: una ingeniería civil; o bien, simplemente se aumentaban ▶

ciertos cupos. Esto último se vio incentivado por la existencia de bonos ponderados que favorecían ciertas carreras en forma superior al promedio; es así que Ingeniería Civil se pondera por un factor 1,8 y Medicina, por 2,5. El sistema de admisión se transformó en una fuente de financiamiento.

La vorágine arrastró consigo a algunas de las Universidades antiguas, incluso de las situadas en Santiago. Estas también sintieron el peso de la competencia y lo entendieron como un llamado a tomar iniciativas similares.

El resultado concreto se advierte hoy día en datos como los siguientes:

- de 5 escuelas de derecho en 1981 (y por muchos años), hoy día ya existen 10;
- las carreras de geología, geografía, construcción civil, en algunas Universidades, pasaron a llamarse Ingeniería Civil en geología, geografía y obras civiles, respectivamente;
- se han creado, en un año, 4 escuelas de psicología y 3 de ingeniería comercial;
- el cupo de alumnos para ingeniería civil y el de psicología, de todas las Universidades chilenas, se duplicó entre 1980 y 1982; el de ingeniería comercial aumentó en un 85% y el de derecho en un 67%;
- el cupo total de matrículas nuevas para educación superior pasó de 31.000 a 35.000 de 1981 a 1982;
- por primera vez en la historia universitaria del país, en muchas universidades, carreras como: licenciatura en matemáticas, en física y en química, tuvieron menos postulantes que vacantes ofrecidas;
- no se están considerando en algunos casos de admisión las notas de enseñanza media de los postulantes, lo que obliga a la enseñanza media a convertirse en una "preparadora" de la prueba de aptitud.

La situación antes planteada comenzó a producir inquietudes en el seno de las Universidades. No obstante, éstas se vieron postergadas (por un breve tiempo) al producirse en ellas los brotes estudiantiles de comienzos de septiembre y que, en menor medida, han continuado en di-

versos planteles. Estos incidentes le dieron, por algún período, un tinte político a dicha situación, lo que produjo distintas reacciones. En algunos casos se llegó incluso a ciertos extremos, como el recurrir a la fuerza de servicios de seguridad internos, —lo que ocurrió por ejemplo en la Academia de Estudios Pedagógicos— los que provocaron ahí y en otras instituciones, mayores dificultades.

El ambiente universitario se vio convulsionado y la tranquilidad y orden que son necesarios en ellos para desarrollar adecuadamente sus actividades académicas aparecen, en consecuencia, debilitadas y se teme por su preservación futura. Es importante sí tener presente que la paz de una Universidad no es aquella que se advierte en los pasillos, en los patios o en los claustros universitarios. Esta última puede aplicarse por razones exógenas a la institución. Lo que exige la vida universitaria es la paz espiritual que permite pensar y trabajar en el campo intelectual.

Es una virtud interna que hace las veces de la sabia en una planta. Es la vida universitaria misma. Ocasionales conflictos o tensiones no son incompatibles con tal estado de cosas. Si lo son en cambio la falta de participación del profesorado en materias académicas, que lleva a éstos a verse enterados de decisiones que les atañen por los diarios, sin otro deber que el de acatar lo resuelto; la creación de nuevas carreras es un caso, y cuando esto no procede de una realidad académica y su justificación es meramente económica, provoca inseguridad por el destino institucional que tales medidas insinúan; la existencia de cuerpos armados — como el caso de la Academia antes mencionada— y decisiones desproporcionadas por la autoridad respecto de peticiones o actos estudiantiles menores, genera a su vez elementos de profunda discordia, de incubación lenta pero imposibles de dominar en un cierto tiempo.

Con todo, la situación de las Universidades parece aún perfectamente manejable, porque los problemas no están fundamentalmente — como podría equivocadamente pensarse— en la política o en la legislación universitaria, sino más bien son problemas de implementación y de

gobierno universitario.

En efecto, muchos de los hechos que aparecen como sorprendentes, como la creación de carreras o el aumento de cupos en forma indiscriminada, pueden ser corregidos con cierta facilidad —por las propias instituciones universitarias, no por el Estado— de tornarse en problemas graves. Otros, que si bien pueden ser problemas de corto plazo, se remedian solos, por ejemplo la falta de postulaciones a carreras científicas, las que ahora parecen haberse volcado a carreras tradicionales o técnicas, precisamente por su aumento de cupo. Una vez que se llene dicho campo, retornarán las postulaciones a aquello que escasea y traerá consigo muchos buenos alumnos. Es cierto que si esto dura mucho puede ser grave en cuanto puede incidir en la pérdida de una generación de científicos, por lo que hay que estar atentos y vislumbrar soluciones transitorias si el fenómeno se prolonga.

En cuanto a las distorsiones financieras que se pueden haber producido, el terminar con la ponderación en los bonos de ciertas carreras puede ser una solución rápida y eficaz. En este mismo sentido, la privación posterior que se impuso a las nuevas Universidades particulares de que no podían aspirar a dichos bonos, no obstante que sus alumnos pudieran estar entre los 20.000 mejores, significó una injustificada limitación a la sana competencia que bien podría eliminarse.

Aquellas dificultades de relación entre la autoridad y miembros universitarios parecen ser problemas de criterio. Es necesario saber reconocer la legítima inquietud, discrepancia y crítica, de la protesta política y panfletaria, con el fin de determinar en cada caso la correcta solución a las tensiones que se produzcan circunstancialmente. En todo caso, sería conveniente que se estudiara algún tipo de recurso rápido a la fuerza pública, con intervención del poder judicial, para re-

solver los problemas que escapen al control de la autoridad universitaria y lindar con el resguardo del orden público. Tal iniciativa existió en uno de los anteproyectos de legislación universitaria y se echa de menos una solución en tal sentido.

El problema de fondo es pues de gobierno universitario y corresponde a los Rectores adoptar las medidas que permitan conjugar las dificultades que han surgido. Si acaso estas no se han producido en todos los casos, no sólo se debe a que las realidades son diferentes, sino que se explican principalmente por lo que resolvió en cada caso la autoridad respectiva. No es la legislación universitaria lo que se debe cambiar, sino que quienes no han comprendido su verdadero sentido. En cuanto a la normativa misma, luego de un período de dos años de aplicación, bien podría ser ésta objeto de una evaluación rigurosa, la que permitiría, sin dudas, corregir aquello que no ha funcionado bien o lo que ha producido distorsiones. Pero no se pueden confundir los problemas coyunturales producidos en la implementación de una política con los principios que inspiran su contenido. Tal hábito, bastante común entre nosotros, trae ordinariamente consigo que ante la primera dificultad que enfrente una decisión, lejos de buscar una solución al problema específico que ha surgido, se opta por cambiar la decisión.

La institucionalización es un proceso de gradual aplicación, la que debe ser especialmente cuidadosa cuando se refiere a entes como las Universidades. Habrá que corregir y ajustar lo necesario, cuantas veces se requiera, sin tirar por la borda lo obrado con anterioridad. Lo que importa es consolidar en Chile un orden institucional que haga posible la convivencia y el progreso nacional.

R